



DECRETO N° 0685/24

San Martín de los Andes, 23 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Cultura.: y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de asistencia técnica (manejo de luces, sonido y escenografía) y operativa en el Departamento de eventos, dependiente de la Secretaria de Cultura.

Que, el Sr. DIAZ ROZAS RODRIGO, reúne los requisitos para la realización de las tareas antes mencionadas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

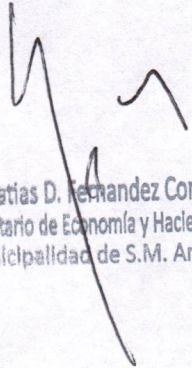
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

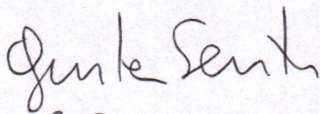
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **DIAZ ROZAS RODRIGO CUIT N° 20-94679776-7**, para realizar el servicio de asistencia técnica (manejo de luces, sonido y escenografía) y operativa en el Departamento de eventos, dependiente de la Secretaria de Cultura, por un monto de \$ 350.000(pesos trescientos cincuenta mil) mensuales, haciendo un total de **\$ 1.400.000(pesos un millón cuatrocientos mil)**, desde el **01 de marzo al 30 de junio de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

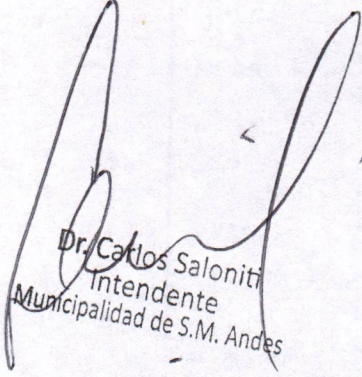
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de S.M. Andes